



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso	:	Verbal – Restitución de tenencia
Radicación	:	11001310301920230033800

Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a la solicitud de oficiar a la Secretaría Distrital de Movilidad, por el extremo demandante alléguese debidamente actualizado certificado de tradición del vehículo de placa QET 941.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy **21/02/2024** se notifica la presente providencia por anotación en **ESTADO No. 30**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **520b2dc72797696cb6e9d4be19f0c1168d9958d479c2a9b3dc58b882d75b7e7a**
Documento generado en 20/02/2024 04:45:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>